



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA 31 /2021-2022

Reunión : 24-6-22

en referencia al recurso de reposición del COLEGIO MIRASUR presentado el 23 de Junio del 2022 sobre la inscripción del relevo 4 X 200 libre femenino del CAMPEONATO ALEVÍN DE VERANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID en donde alega se estime la inscripción del citado relevo en el mencionado Campeonato.

Todos los clubes deben atenerse a las normas que rigen y tutulan la competición, y deben de cumplir en tiempo y forma la inscripción de cada participante, estas normas son públicas y constan en la web de la Federación Madrileña de Natación por lo que su conocimiento está al alcance de todos los participantes, y son de obligado cumplimiento.

Estas normas, en particular son, NORMATIVA DE NATACION TEMPORADA 2021/ 2022 y la NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE VERANO ALEVIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El COLEGIO MIRASUR, reconoce en el Recurso que actuó erróneamente, y no cumplió con las normas de inscripción requeridas por la organización, es más la plataforma informática de inscripción LEVERADE de la F.M.N. del Campeonato citado, no permitió su inscripción por estar cerrada. Se basa el recurso en situaciones de inscripciones tardías y fuera de plazo de otros nadadores, que fueron admitidas por la F.M.N., las cuales no son nada más que mencionadas sin que el recurrente amplíe la información sobre lo sucedido, no obstante este Comité de Competición a pedido información a la secretaría de la F.M.N. y en base a lo contestado y a lo alegado por el CLUB MIRASUR son situaciones en las que no se puede estimar el principio jurídico de analogía, ni considerar un agravio comparativo pues son situaciones de una naturaleza y motivos totalmente distintos a lo sucedido al equipo escolar.

En base a lo expuesto este Comité de Competición, desestima el Recurso de Reposición del COLEGIO MIRASUR dando por no inscrito el relevo de 4 x 200 libre femenino en el CAMPEONATO DE VERANO ALEVIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este recurso cabe recurso de apelación, al Comité de Apelación de la F.M.N.

En MADRID a 24 de Junio de 2022.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA 31 /2021-2022

Reunión : 28-6-22

PROCEDE DEL ACTA N°28 DEL 1.JUNIO.2022

COMPETICIÓN: CAMPEONATO DE MADRID JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: TRES CANTOS – WP LAS ROZAS

CLUB: COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS

SANCIONADO: ARBITRO ENRIQUE RUIZ CARDENAS

INFRACCIÓN: GRAVE. INCOMPARECENCIA A UN PARTIDO

TIPIFICACIÓN: ART.17.3.e. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N

SANCIÓN: NO PROCEDE SANCION, AL HABER COMUNICADO ENRIQUE RUIZ SU NO ASISTENCIA AL PARTIDO SEÑALADO, AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS

SE TIENE EN CUENTA EL ESCRITO ENVIADO POR EL ARBITRO.

NOTA AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS: SE INSTA AL CITADO COMITÉ A QUE ACTUE CON LA MAYOR DILIGENCIA Y RIGOR EN LOS BAJAS DE LOS ARBITROS NOMBRADOS PARA LOS PARTIDOS DE LA JORNADA, CUMPLIENDO CON LOS CAUCES PERTINENTES PARA QUE LAS BAJAS Y SUSTITUCIONES DE LOS ARBITROS, LLEGUEN A BUEN FIN.





**Federación
Madrileña de Natación**



Comunidad de Madrid

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario